



NOTA ACLARATORIA

- **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP)**

En el documento 4 (LOTE 2 UNIFORMES) en el apartado primero se incluye un listado con los artículos que componen el lote donde el licitador debe incluir el precio unitario que oferta en cada uno de los artículos. Se ha apreciado que el orden de los artículos no corresponde con el orden establecido en la cláusula 5.2 del PCAP donde se establecen los precios máximos de licitación.

Ante la confusión que puede suponer para el licitador la diferencia en el orden de los artículos se establece que el orden válido es el que aparece la **cláusula 5.2 del PCAP**.